

EL ACUERDO EGIPCIO-ISRAELI

Presentamos a nuestros lectores el breve y desconcertante texto del Acuerdo egipcio-israelí, que llamaríamos de «reafirmación del alto el fuego» en el Sinaí. No es un acuerdo de paz. No es un nuevo acuerdo de armisticio, aunque modifica al precedente. Es algo confuso, difícilmente calificable y que ni siquiera se parece a aquellos viejos tratados de paz «en tablas» desde el de Vervins (1598) al de Gante (1812). Diríamos que es un acuerdo, forzada y deliberadamente incompleto, preliminar de otros más amplios y definidos, o bien pórtico de un retroceso hacia la reanudación de la hostilidad. En realidad el Acuerdo es inexplicable y confuso, porque su sustancia son sus anexos, mucho más completos y precisos. Pero estos anexos no se han publicado totalmente; más aún, algunos ni siquiera se habían ultimado a la hora de recoger el texto aquí inserto para su publicación. Y aún más, hay otro completo sin el que no puede hallarse el *quid* israelita del Acuerdo, que son los pactos secretos entre Wáshington y Jerusalén, bastante comprometedores para el Tío Sam (y beneficiosos para Israel), a los que no han hecho escrúpulos los colosos cancerberos del Congreso, pese a su obra del Ejecutivo; los escrúpulos quedan para los países que los aceptan, como España. La razón o *quid* egipcio es muy claro: Sadat necesita ingresos para el país, lo que supone paz, canal de Suez funcionando y ayuda occidental, visto el mal resultado de la soviética. Los demás árabes tendrían que comprender estas razones del sucesor del *raís*, por mucho que les duela. Y deberían concluir con su anarquía, pues el terrorismo—sobre todo en terceros países—no es el camino para reconquistar Palestina, ni nada.

Exteriormente—y superficialmente—visto, el Acuerdo que se inserta es un Acuerdo nástico (es decir, a desarrollar en otros complementarios: los llamados anexos) de tregua indefinida, muy parecida a un armisticio. En kilómetros gana Egipto, aunque Sinaí retenga aún los 2/3 de la península de Sinaí. Y obtiene la un tanto mermada zona petrolífera de Abú Rodeis.

En lo demás gana Israel, que incluso hacía un negocio redondo con la ayuda extraordinaria de los Estados Unidos—nunca Wáshington dependió más de Jerusalén—y con la difícil postura en que pone a Siria, y a la misma OLP. Esta se desquita por su acción internacional: no hace mucho en la Conferencia Parlamentaria de Londres, y ahora en la Asamblea de la ONU. Aunque no creemos que se llegue a la expulsión de Israel, que conmocionaría a la propia ONU, los ataques antiisraelitas significan algo contra lo que el sostenimiento a ultranza en los aspectos militar y económico es un remedio parcial.

El lector juzgará por sí sobre el Acuerdo. Pero al hacerlo no olvide lo ya

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

expuesto: que le falta lo más sustancioso. Si alguna vez se publican *todos* los anexos y pactos con ellos conexcionados, podrá opinarse sin limitaciones mentales sobre el texto recogido.

J. M. C. T.

TEXTO DEL ACUERDO EGIPCIO-ISRAELI

(2 de septiembre de 1975)

«El Gobierno de la República Árabe de Egipto y el Gobierno de Israel han acordado que:

ARTÍCULO 1.º

El conflicto entre ellos y en Oriente Medio no será resuelto por la fuerza militar, sino por medios pacíficos.

El Acuerdo concluido por las partes el 18 de enero de 1974, dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, constituyó un primer paso hacia una paz justa y duradera de acuerdo con las previsiones de la resolución 338 del 22 de octubre de 1973 del Consejo de Seguridad; y determinados a concluir un arreglo de paz definitivo y justo por medio de negociaciones requeridas por la resolución 338 del Consejo de Seguridad, este Acuerdo será un paso importante para tal fin.

ARTÍCULO 2.º

Por la presente, las partes se comprometen a no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza o bloqueo militar una contra otra.

ARTÍCULO 3.º

1. Las partes continuarán observando escrupulosamente el alto el fuego en tierra, mar y aire, y se abstendrán de toda acción militar o paramilitar de una contra otra.

2. Las partes confirman también que las obligaciones contenidas en el anexo y, cuando esté concluido, el protocolo, formarán parte integrante de este Acuerdo.

ARTÍCULO 4.º

a) Las fuerzas militares de las partes serán desplegadas de acuerdo con los siguientes principios:

1. Todas las fuerzas israelíes serán desplegadas al Este de las líneas designadas como líneas J y M en el mapa adjunto.

2. Todas las fuerzas egipcias serán desplegadas al Oeste de la línea designada como línea O en el mapa adjunto.

3. La zona entre las líneas designadas en el mapa adjunto como líneas E y F y la zona entre las líneas designadas en el mapa adjunto como líneas J y K estará limitada en armamento y fuerzas.

EL ACUERDO EGIPCIO-ISRAELÍ

4. La limitación en armamentos y fuerzas en las zonas descritas se describen en el anexo adjunto.

5. La zona entre las líneas designadas en el mapa adjunto como líneas E y J será zona tapón. En esta zona la fuerza de urgencia de las Naciones Unidas continuará realizando sus funciones conforme al Acuerdo egipcio-israelí del 18 de enero de 1974.

6. En la zona sur de la línea E y oeste de la línea M, definida en el mapa adjunto, no habrá fuerzas militares, como se especifica en el anexo adjunto.

b) Los detalles concernientes a las nuevas líneas, el redespliegue de las fuerzas y su cronología, la limitación de armamentos y fuerzas, el reconocimiento aéreo, las operaciones de pronto aviso y vigilancia de instalaciones y el uso de carreteras, las funciones de las Naciones Unidas y otros arreglos, se conformarán a las provisiones del anexo y mapa que constituyen parte integrante de este Acuerdo y del protocolo que resultara de las negociaciones en cumplimiento del anexo y que, cuando esté concluido, será parte integrante de este Acuerdo.

ARTÍCULO 5.º

La fuerza de urgencia de las Naciones Unidas es esencial y continuará sus funciones, y su mandato se ampliará anualmente.

ARTÍCULO 6.º

Las partes, por la presente, establecen una Comisión conjunta por la duración de este Acuerdo. Funcionará bajo la égida del coordinador jefe de las misiones de pacificación de las Naciones Unidas en Oriente Medio, a fin de considerar cualquier problema surgido de este Acuerdo y para asistir a la fuerza de urgencia de las Naciones Unidas en la ejecución de su mandato. La Comisión conjunta funcionará de acuerdo con los procedimientos establecidos en el protocolo.

ARTÍCULO 7.º

Se permitirá el paso por el canal de Suez a los cargamentos no militares con destino o procedencia de Israel.

1. Este Acuerdo es considerado por las partes como un paso importante para una paz justa y duradera. No es un Acuerdo de paz definitivo.

2. Las partes proseguirán sus esfuerzos para negociar un Acuerdo de paz definitivo dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, de acuerdo con la resolución 338 del Consejo de Seguridad.

ARTÍCULO 8.º

Este Acuerdo entrará en vigor a la firma del protocolo y se mantendrá vigente hasta que sea invalidado por un nuevo arreglo.»

DISTENSION ANTIDISTENSIONISTA

En los últimos números de esta REVISTA hemos publicado cuatro documentos bajo un común denominador: *Documentación especial en relación con la nueva ofensiva del comunismo mundial*, y siempre en estrecha conexión con los trabajos publicados en los números 136/74, 137, 138, 139 y 140/75. Esta vez añadimos un nuevo documento del mismo carácter, pero procedente de fuentes occidentales, mientras los cuatro anteriores tienen su origen en el Este, concretamente en las altas esferas del comunismo de la República Democrática Alemana, cuya función y misión frente al mundo no comunista, y especialmente hacia la Europa llamada occidental, son harto conocidas.

La reproducción del presente documento tiene su pequeña historia: aparece en el número 183/1975 de la revista *Este & Oeste*, editada en la capital francesa, bajo el título *La «Détente»: Análisis y balance*, cuyo promotor es Claude Harmel, quien dice que «el Estudio que casi íntegramente reproducimos a continuación (es decir, en la revista *Este & Oeste*) ha aparecido en *Survey*, la excelente revista que se publica en Londres bajo la dirección de Leopoldo Labedz, a quien agradecemos vivamente que nos haya autorizado a reproducirlo». Para nosotros, dicho Estudio constituye un auténtico «documento», y por esta razón, con el permiso correspondiente y anticipado, en virtud del noble lema de aquella revista, que, como pocas, insiste en que: «La reproducción de nuestros estudios, documentos e informaciones es enteramente libre, sin derecho de autor.» No es necesario presentar a Branko Lazitch, autor de numerosos estudios y libros; tampoco a Claude Harmel, cuya labor y vida está consagrada a combatir el mal, esta vez en el plano internacional.

Los autores del presente documento, todos especialistas en soviología y relaciones internacionales, son los siguientes: Robert Conquest, Brian Crozier, John Erickson, Joseph Godson, Gregory Grossman, Leopold Labedz, Bernard Lewis, Richard Pipes, Leonard Schapiro, Edward Schils y P. J. Vatikiotis.

Excepto algún que otro «ajuste» (sustitución de la palabra francesa *détente* por la expresión castellana «distensión», corrección fonética de algunos nombres y apellidos que figuran en el texto, o supresión de algunas observaciones), el texto aquí reproducido responde enteramente a las intenciones de sus autores tanto en contenido como en interpretación y finalidad del mismo. Nos parece que el documento merece la mayor difusión posible en todo el mundo. Que no es poco.

Al mismo tiempo queremos poner de relieve que aun hay en este mundo intelectuales que hacen todo lo posible para salvar lo salvable, como hemos dicho tantas veces en las páginas de esta REVISTA. Efectivamente, en la ma-

yoría de los casos, sin conocerse personalmente, hasta miles de autores se «conocen», a través de sus respectivos trabajos, en cualquier idioma. Es una verdadera comunicación social, moral y personal, y de aquí, de alcance internacional. Sin politicastreos, sin maniobras de carácter ideológico, puramente político y económico, o cultural y hasta deportivo. Amistad, y nada más que amistad, se oye por todas partes, y esta «amistad» nunca llega...

La distensión es un asunto serio, pero no terminado. Como si estuviera destinada a «camuflar» hechos. En Occidente la distensión, o la coexistencia pacífica, se toma seriamente, hasta el punto de «converger» los norteamericanos con los soviéticos en distintos campos de colaboración científica (vuelos espaciales conjuntos, por ejemplo). Mientras tanto, la Unión Soviética se beneficia de «su» distensión—para ser antidistensionista—para no solamente Estados Unidos, sino para el mundo occidental como tal. Insistimos: la coexistencia no es convivencia. Si actualmente la ONU cuenta con unos 119 Estados «soberanos», la verdad es que faltan bastantes más para formar parte en pleno derecho y obligación, para poder hablar de soberanía, igualdad, justicia nacional e internacional, y—por supuesto—de las «ventajas deducidas del comercio internacional» entre Este y Oeste. Como siempre, las intenciones soviéticas en el campo de política internacional gira en torno a su política interior. Los asuntos militares, aparte; las consignas de terrorismo, huelgas—y todo eso—, en virtud de la llamada mundocracia, a la cual, claro está, siempre están dispuestos los Estados Unidos, aunque con exagerada buena fe. Ahí está la grandeza y la debilidad de la primera superpotencia del mundo. Las actividades de la famosa CIA conoce todo el mundo; sin embargo, las de la KGB soviética, sólo algunos funcionarios de la misma, y del PCUS.

La distensión, tal como la propugna y acaba de llevarla a la realización, con la firma de 35 Estados en Helsinki, la URSS, con la incondicional adhesión de sus «aliados» del centro-este europeo, resulta ser, efectivamente, antidistensionista. Por la sencilla razón: mientras que la Unión Soviética registra ganancias políticas lentas e intermitentes, pero que se acumulan para convertirla, cada vez más, en una potencia amenazadora, el Oeste se debilita por las disputas internas; ésta es la cuestión: el Occidente ganaría su última batalla en 1945; desde entonces prácticamente todas las victorias son del bando opuesto, de la URSS y sus «aliados» del campo socialista. Según parece, hay demasiada libertad en Occidente y ninguna en la órbita soviética. Tampoco chino-albanesa o cubano-sudamericana. A largo plazo la verdad no podrá ser sino única, y, según parece, ni el Oeste ni el Este son capaces de llevarla adelante con la frente en alto. Pero sí, el Este va a lo práctico y la verdad no le interesa mucho.

En esta línea de observaciones se descubre que la madurez política brilla por su ausencia en el Occidente, como si éste estuviera sólo al comienzo de su camino hacia el futuro; en cambio, los soviéticos persiguen sus fines con métodos previamente establecidos, adoptando medidas de gran eficacia, porque el realismo político no permite que se pierda el tiempo previsto, que una vez puede resultar «lento», otra vez «rápido»; depende de los objetivos puestos en juego: por eso la distensión forma parte de un largo y lento proceso de consolidación y extensión del comunismo; mientras tanto, para el mundo occidental significa un largo y lento camino de asfixia y descom-

posición; entonces nos encontramos ante un caso insólito, que es el de una distensión antidistensionista. Sencillamente: distensión para el Este, antidistensión para el Oeste.

STEFAN GLEJDURA

I

LAS INTENCIONES DE LA POLITICA EXTERIOR SOVIETICA
EN EL PERIODO DE LA «DISTENSION»

En la actual terminología soviética, las expresiones «distensión» o coexistencia pacífica representan una alternativa estratégica al antagonismo abierto con respecto a las «naciones capitalistas». Esto no significa, en manera alguna, el abandono por la Unión Soviética o sus aliados de toda noción de conflicto con los países liberales occidentales, y no implica tampoco el cese del empleo de las consignas sobre la lucha de clases, el conflicto ideológico entre los «dos sistemas», tratando de reemplazar el sistema capitalista por el sistema comunista. Este punto está señalado y repetido con energía en todas las declaraciones teóricas soviéticas destinadas al consumo interno del bloque comunista. La «distensión» significa un cambio de métodos. El combate de frente debe cederle el sitio a los métodos de lucha indirecta, utilizando medios no militares, descritos como «ideológicos»: en la práctica soviética este término cubre la subversión, la propaganda, el chantaje político y las operaciones de información.

La primera operación de «distensión» tuvo lugar en 1921, cuando después de haber deshecho a los «blancos», Lenin decidió que su país necesitaba un largo periodo de consolidación del poder y de restablecimiento económico. En aquella época, la Unión Soviética estableció relaciones diplomáticas regulares con las potencias «capitalistas» que aceptaban hacer otro tanto, y entabló con ellas negociaciones y una colaboración intensiva a fin de encontrar un apoyo para la economía soviética. Esta primera fase tuvo fin hacia 1930 con el triunfo de la dictadura staliniana de un solo hombre y la campaña por la militarización de la Unión Soviética. Inmediatamente después de la muerte de Stalin, y más particularmente después de 1957, cuando Jruschov se dio a sí mismo plena autoridad, fue renovada la política de «coexistencia pacífica». La intención inicial parece haber sido doble: en primer lugar, paralizar el esfuerzo militar de los Estados Unidos, y después, romper el aislamiento diplomático en que Stalin había encerrado a la Unión Soviética. Los sucesores de Jruschov prosiguieron esta política con todo rigor, pero además del fin inicial que era el apaciguamiento (a raíz de la expansión del sistema soviético y del debilitamiento de las democracias liberales), tratando de alcanzar un nuevo objetivo: el de asegurar la ayuda económica y técnica del Oeste a su economía atrasada.

El Gobierno soviético espera que la política de apaciguamiento llegará a dar los siguientes resultados:

- 1.º que debilitará la alianza atlántica haciéndola parecer inútil, hasta peligrosa para la paz;

- 2.º que reducirá el esfuerzo de defensa norteamericano y eliminará la presencia norteamericana en Europa;
- 3.º que le asegurará la ayuda financiera y técnica occidental, lo que aumentaría directamente la potencia militar soviética, facilitándole la consolidación continua del sector militar de su economía;
- 4.º que aislaría la China con sus consecuencias políticas por el hecho de que la Unión Soviética está arrastrada a una confrontación hostil, tanto con el Este como con el Oeste;
- 5.º que legitimará su dominio sobre la Europa oriental, haciéndolo aparecer como históricamente irreversible.

Como lo demuestran claramente los escritos teóricos que aparecen en la Unión Soviética, el resultado final de una política de apaciguamiento cuidadosamente practicada, sería un cambio decisivo del mundial equilibrio de las fuerzas en favor de la Unión Soviética y de su bloque. Lo que se espera de un cambio semejante es que permitiría a la Unión Soviética extenderse más sin necesidad de recurrir a una guerra general, sencillamente por la utilización de los métodos de subversión interna y de intimidación exterior.

Pero las condiciones para una auténtica «distensión» no se pueden dar si tal política es frustrada y sus objetivos son distorsionados por la Unión Soviética. Es por eso que el Occidente, sin renunciar a la esperanza de una distensión internacional, debe hacer la distensión entre los verdaderos designios de la política soviética y la cortina de humo que los disimula. Una política de paz, para ser convincente, exige una opinión pública consciente de las realidades de la situación internacional (comprendida la necesidad de preservar la posición occidental en el equilibrio de fuerzas) y no contentarse con ilusorias frases preconizando la «paz» y la «amistad» y una severa condena de la «guerra fría», sin que haya el menor cambio apreciable en la conducta de los dirigentes soviéticos. Ante todo, el Oeste no debe dejarse engañar y creer que la política de «distensión» está directamente unida a la imposibilidad de una guerra nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, como de los dos lados (por razones políticas diferentes) se tiende a sugerir. De hecho, la determinación de evitar todo conflicto nuclear ha caracterizado la política de los norteamericanos y de los soviéticos varios años antes de que haya llegado a ser moda hablar de «distensión». El primer ejemplo patente fue suministrado con motivo de la confrontación de 1952 sobre Cuba. El último, durante la alerta nuclear desencadenada en octubre de 1973, cuando la guerra del Oriente Medio. Hubo otros ejemplos, pero menos palpables.

Mientras que la «distensión» no significa en manera alguna el abandono de la posición soviética en materia de lucha ideológica, tiende a mantenerse en Occidente la idea de que la aceptación tácita de las prácticas políticas soviéticas es la condición necesaria para evitar todo conflicto nuclear. Esta falsa alternativa ya había proporcionado en el pasado una argumentación de base a los que defendían la tesis del desarme unilateral del Occidente. Hoy son los portavoces de los Gobiernos del Oeste quienes utilizan a menudo esta dicotomía simplista para justificar una actitud de indiferencia silenciosa respecto a las víctimas de la persecución soviética. Esto sólo puede confundir la opinión pública occidental en lo que concierne a mayores problemas polí-

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

tics. Contrariamente a las sugerencias oficiales, la defensa de un Solshenitsyn o de un Sajarov no puede de ninguna manera aumentar los riesgos de una guerra nuclear. La Unión Soviética no acepta la «coexistencia ideológica» y no hay ninguna razón para que el Occidente transija, cediendo sus propios valores e ideas fundamentales. Evitar toda ambigüedad en este dominio, incluso a nivel de los Gobiernos, contribuye a alejar el riesgo de una confrontación nuclear a largo plazo.

II

LA «DISTENSIÓN» Y LA EVOLUCIÓN INTERNA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA

Uno de los aspectos mencionados como más favorable en el proceso de distensión ha sido el estudio de cómo debe estar unida ésta a una «liberalización» en los asuntos interiores de la Unión Soviética y de otros países del bloque del Este. La cuestión ha sido particularmente dramatizada por la enmienda que con la ayuda del senador Jackson, sostenido por una gran mayoría del Senado y del Congreso de los Estados Unidos, ha tratado de rehusar a la URSS el trato de «la nación más favorecida» y otras ventajas comerciales similares, hasta que este país autorice la libre emigración de sujetos retenidos por razones políticas e ideológicas. Esta enmienda, aunque en la práctica y en su origen no se refería más que a la emigración judía, expresa también una opinión más general que no se limita sólo a la libre circulación de los judíos.

La enmienda Jackson y otras exigencias del mismo género han sido denunciadas por la Unión Soviética como una injerencia en sus asuntos interiores, pues es un punto que exigiría una modificación de la ley soviética y, en todo caso, una modificación de la actitud del Estado soviético en su manera de tratar a sus propios ciudadanos. Pero este argumento, aun a nivel de la Unión Soviética, es falso: ningún cambio de la ley es necesario. Solamente se requiere un cambio de métodos. La declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Hombre, aunque legalmente no obligatoria, es la expresión de un principio tenido generalmente por aplicable y que garantiza particularmente la libre circulación de los individuos. La Unión Soviética ha aceptado la declaración de los Derechos del Hombre. La observancia o la no observancia de esta norma internacional debe ciertamente ser considerada como una piedra de toque en lo que concierne a la sinceridad de la actitud de Moscú frente a las obligaciones oficialmente aceptadas y que constituyen una parte de las garantías generales que la Unión Soviética se ha comprometido a dar como su contribución a la «distensión».

La enmienda Jackson y las exigencias promovidas por los representantes de varias naciones occidentales en las conferencias de Ginebra y de Helsinki por la libre circulación de los individuos y de las ideas entre Rusia y el Oeste han planteado el problema de la manera más clara.

Los que defienden la política de «distensión» a la manera soviética sostienen que las negociaciones internacionales entre potencias no son sencillamente más que una materia de política realista, con la que no tienen nada

que ver los problemas morales de este género. Un argumento suplementario para la forma soviética de concebir la «distensión» es que, cualquiera que sea la conducta presente de los dirigentes soviéticos, el apaciguamiento internacional conducirá, a largo plazo, más o menos automáticamente, a una mejora del trato de los ciudadanos soviéticos por el Estado, aunque no sea más que por la mejora del nivel de vida.

Este argumento no es, en manera alguna, corroborado por la experiencia. Durante siglos Rusia ha tratado (con algunos éxitos) de importar la tecnología occidental; pero ello no ha tenido nunca el menor efecto sobre la naturaleza interna del régimen, ya sea zarista o soviético. Las autoridades soviéticas, desde luego, saben perfectamente que los Estados Unidos y los otros países del Oeste creen que la «distensión» conducirá a una liberación del régimen soviético, y es por lo que los controles han sido progresivamente reforzados en el bloque soviético durante el período en que fue discutido el apaciguamiento. En el interior de la URSS, entre los defensores de la línea dura, hay, ciertamente, los que temen por sus propios privilegios (por ejemplo, escritores e intelectuales conformistas), los funcionarios del KGB, gentes que temen que los argumentos norteamericanos para la «distensión» sean exagerados. Por ello Breshnev se vio obligado a tranquilizarlos constantemente en discursos en los que afirmaba que la «distensión» suministra la mejor plataforma para la guerra ideológica y, pasando de las palabras a los actos, ha intensificado la persecución de los disidentes.

La dirección soviética no oculta que su oposición a las ideas occidentales y a toda «liberalización» importante es total e inflexible. Semejante hostilidad, persistente e implacable, es totalmente incompatible con todo desarrollo o progreso real hacia las relaciones auténticamente pacíficas entre las dos partes. Hasta que una verdadera liberalización tenga lugar o, al menos, hasta que haya serios signos en ese sentido, podemos ciertamente considerar todos los elementos de la demás «distensión» en la política soviética actual como provisionales y tácticos.

El punto tan vigorosamente señalado por Solshenitsyn y Sajarov (y sólo muy raramente abordado por los escritores occidentales concernientes a la distensión) es la extrema importancia de la política interior soviética como indicación del comportamiento futuro de la URSS en materia de política extranjera. Una política interior más liberal podría ser considerada como un test sobre la naturaleza de la evolución política soviética. Esto no sería una garantía suficiente para indicar que la Unión Soviética ha cesado de ser expansionista, pero constituiría una condición preliminar, necesaria para su evolución en semejante dirección. El control cultural interno, fundado sobre la costumbre de la mentira ideológica (duplicidad del pensamiento, de palabras y de moral) sugiere que una actitud y unos métodos similares serán utilizados en las relaciones con el extranjero, y esto abriría un grave interrogante sobre la sinceridad de la Unión Soviética frente a la «distensión» internacional. Es por lo que el problema de la «libre circulación de las ideas, de las informaciones y de los individuos» es de suprema importancia para juzgar el porvenir de las relaciones entre el Este y el Oeste. A largo plazo, la actitud oficial de los países comunistas sobre los desarrollos culturales es una mayor inclinación a la evaluación de la seguridad del Occidente en el plano político más bien que sobre el plano militar. El Occidente no

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

puede desconocer este hecho. Hasta ahora la visión soviética de la «distensión» implica a la vez una presión para prohibir toda crítica occidental, y al mismo tiempo la aceptación por el Occidente del principio de que en la medida en que concierne a la Unión Soviética, los dirigentes rusos son libres para proseguir la «lucha ideológica».

El comentario más penetrante sobre la evidente duplicidad de la definición soviética de la «distensión» ha sido hecho por el *New York Times* (3 de febrero de 1974):

«La pretensión soviética es que Moscú es libre para mentir a propósito del Occidente, pero que el Occidente no tiene el derecho de decir la verdad a propósito de la Unión Soviética».

Por ello la fórmula soviética es la siguiente: «La libre circulación de las ideas» no debe violar las costumbres y la soberanía de otros países (lo que significa de hecho que las ideas y las informaciones son libres de circular sólo en los límites autorizados por la censura soviética). La idea oficial soviética es que las relaciones culturales internacionales deben estar limitadas a los inofensivos «intercambios culturales» controlados por el Estado, como si la cultura fuera un artículo que pudiera ser manipulado e intercambiado. Pero subsiste un hecho, y es que las obras de Pasternak, de Ajmatova, de Siniavsky, de Nadeshda Mandelstam y de Solshenitsyn, que han surgido en el curso del renacimiento literario poststaliniiano, quedan, en su mayor parte, inaccesibles a los lectores soviéticos. Por consiguiente, la literatura no-oficial, el arte no-oficial y la historia no-oficial son las únicas manifestaciones de la cultura viviente en la Unión Soviética. La cultura oficial está muerta, incapaz de producir nada que valga...

Lidia Shukovskaya, expulsada recientemente de la Unión de Escritores Soviéticos, ha dicho por qué en una carta abierta en defensa de Sajarov:

«Hay leyes escritas y leyes no escritas, y en Rusia existe una ley no escrita que tiene más fuerza que toda la colección de nuestras leyes reunidas y que las autoridades no dejan nunca de aplicar. En Rusia no hay más que un solo crimen por el cual las autoridades no perdonarían nunca a nadie. Esta ley, la más severa de todas, estipula que toda persona que haya caído en la tentación de pensar por sí misma será severamente castigada. Es decir, de pensar en alta voz.»

Esta actitud respecto al pensamiento libre, considerada como un crimen, determina asimismo la actitud oficial respecto a la cultura, ya se trate de una obra literaria, de arte o de historia. Solshenitsyn lo ha demostrado en una entrevista concedida a dos periodistas occidentales en Moscú:

«Vaganov, jefe de los archivos regionales de Tambov, hasta se negó a dejarme consultar periódicos que databan de más de cincuenta y cinco años. En el domicilio central de los archivos militares históricos se ha llevado a cabo, recientemente, una vigorosa encuesta para descubrir quién, en 1963, me había entregado material concerniente a la Primera Guerra Mundial y cómo se había producido esto.»

El acceso a los testimonios históricos es un privilegio estrechamente restringido en la Unión Soviética. No se concede más que a historiadores ideológicos seguros, que pueden escribir obras como, por ejemplo, la nueva

Historia de la Segunda Guerra Mundial, que acusa a la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos de haber conspirado para destruir la Unión Soviética. Así, aun en periodo de «distensión», los dirigentes soviéticos permanecen fieles a la idea orweliana según la cual «el que controla el pasado, controla también el futuro».

Esta actitud no está limitada al control cultural en la Unión Soviética, sino que pretende extenderse al extranjero, donde tales controles no pueden ser ejercidos. Las autoridades soviéticas tratan con encarnizamiento, aunque sin gran éxito, de atenuar el pensamiento crítico en Occidente.

Ha habido numerosos ejemplos: la campaña para reducir al silencio las emisiones radiofónicas occidentales destinadas a la Unión Soviética y a los países de la Europa del Este; la expresada intención de utilizar la Convención internacional sobre los derechos de autor para impedir la publicación en Occidente de la literatura soviética no oficial; las campañas llevadas en Occidente para identificar la «distensión» con el Estado soviético y el interés del Partido (como antes lo habían identificado con la «paz»). En este terreno particular, el comportamiento soviético es tan brutal, que tiene por efecto volver contra la URSS la opinión pública occidental. Se puede recordar, incidentalmente, que es la Administración norteamericana la que ha sugerido hacer firmar la Convención Internacional de los Derechos de Autor por la Unión Soviética y que ella consideraba que esto constituía un triunfo para las relaciones culturales internacionales, en lugar de sospechar que la Unión Soviética trataría de utilizar esta convención como un arma suplementaria para ejercer su censura.

La ingenuidad fundamental de numerosas observaciones políticas en Occidente es, en definitiva, debida a la falta de comprensión, no sólo de los mecanismos del sistema político soviético, sino también de la mentalidad arraigada en la cultura política sobre la cual reposa. Es la falta de comprensión política occidental la que hace posibles las tentativas soviéticas de una explotación cultural de la «distensión». La situación sería verdaderamente risible si no fuera tan trágica para los artistas y los escritores soviéticos y si no fuera una amenaza que se señala para el Oeste por la extensión de la influencia política soviética, la infiltración de la duplicidad de pensamiento soviético y el posible envilecimiento de las normas culturales occidentales. El destino de la cultura, en la época de distensión, depende de la adhesión inquebrantable del Occidente a sus propios valores morales, lo cual evitará la confusión que podría llevar una seudotranquilidad como resultado de una presión política soviética.

III

LA «DISTENSION» Y EL EQUILIBRIO DE LAS FUERZAS MILITARES

Se cree generalmente en Occidente que el apaciguamiento, por su propia naturaleza, ha disminuido la necesidad de basarse en las fuerzas militares. Se cree que el relajamiento de la tensión internacional es una evidente ocasión de reducir los programas militares y moderar los programas de armamento. Un examen de estos programas en la Unión Soviética y

en los países que son sus aliados demuestra que esta opinión occidental apenas es compartida en estos países. Hasta en simples términos numéricos la «distensión» no ha llevado ni disminución ni aun emparejamiento, sino más bien un programa de expansión de los sistemas estratégicos soviéticos ofensivos y defensivos, así como aumento de la capacidad de las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas convencionales. Detrás de estos programas militares de armamento hay también un importante programa de defensa civil, un inmenso programa de formación militar de los adolescentes y una masa de reservistas bien preparados, masa siempre aumentada por el sistema de conscripción en vigor en la URSS. En resumen, no hay ningún sector de la política militar soviética donde no sean observados los principios de expansión, de diversificación y modernización. El aumento de la Marina soviética no es más que un ejemplo entre otros de este imparable proceso.

Mientras tanto, las fuerzas soviéticas han aumentado. La Marina soviética, moderna y potentemente armada con toda gama de cohetes, juega en adelante un papel oceánico. Las fuerzas aéreas soviéticas han aumentado y mejorado su potencia táctica con aparatos ultramodernos, como el FUXBAT, y, de una manera significativa, han aumentado su capacidad de transporte estratégico y de mediana distancia. Esto se ha demostrado durante la reciente guerra del Medio Oriente.

Es, sin embargo, sobre la escena europea donde la política soviética de refuerzo militar demuestra vanidad de las negociaciones sobre la «distensión» política. Desde hace cinco o seis años, las fuerzas terrestres que forman el núcleo de países del Pacto de Varsovia han sufrido importantes mejoras en lo que concierne a su capacidad de combate. Durante los tres últimos años, unos 9.000 tanques han venido a reforzar los efectivos de las fuerzas blindadas rusas. Más de 4.000 transportadores blindados han sido introducidos en Europa oriental. La potencia táctica aérea ha sido mejorada cualitativa y cuantitativamente. Más de 1.000 cañones suplementarios han sido integrados al parque de la artillería soviética, y los depósitos de municiones convencionales han sido aumentados. Se ha realizado, asimismo, una evidente mejora del servicio logístico soviético, sobre todo en lo que concierne a las unidades blindadas de portadores de cohetes.

Todo esto ha tenido por resultado dar al mundo soviético sobre la escena europea una preponderancia de, por lo menos, tres contra uno en el dominio de los blindados y de más de dos contra uno en el dominio de la aviación táctica. Y, una vez más, con las negociaciones SALT-2, la conducta soviética durante las actuales conversaciones (1974) sobre la reducción de las fuerzas no indica ningún deseo de la URSS de ceder en nada de su superioridad.

Hasta por un examen tan breve se da una cuenta de que la política soviética de «distensión» es absolutamente opuesta a la nuestra. Y hasta más, la «distensión» buscada por la Unión Soviética es considerada por ella no como una justificación para aceptar el equilibrio militar que prevalece, sino como una ocasión de profundizar hacia adelante para llegar a una indiscutible superioridad.

IV

CONSECUENCIAS ECONOMICAS

Algunas de las actitudes más favorables engendradas por la «distensión» en Occidente concierne al dominio de los intercambios comerciales entre el Oeste y el Este. La comprensión del alcance y los motivos soviéticos en este aspecto es completamente insuficiente, no sólo en la opinión pública en general, sino también entre los hombres de negocios y los Gobiernos occidentales.

Los designios soviéticos están unidos directamente a las dificultades que la Unión Soviética tiene que afrontar actualmente. Estas dificultades son las siguientes: la caída de la cuota de crecimiento del PNB, el agotamiento de las reservas utilizables de mano de obra, el déficit de la balanza de pagos y la ineficacia que es particularmente aparente en el dominio de la agricultura. Lo mismo que la incapacidad soviética para hacer frente a la demanda y engendrar un progreso técnico.

Habiendo desechado toda reforma económica de gran envergadura que hubiera podido aumentar el rendimiento industrial, porque se corría el riesgo de despertar la hostilidad de numerosos y potentes intereses de la sociedad soviética —particularmente en el aparato del Partido—, los dirigentes rusos han optado por una nueva línea, que consiste en obtener la ayuda masiva del Oeste. Esta política les seduce más, porque esperan que provocará una importante aportación de capitales a la URSS. Capitales que serían principalmente reembolsados por los productos fabricados, precisamente gracias a proyectos financiados por los occidentales. Al mismo tiempo, los dirigentes soviéticos esperan que la aportación de la tecnología y de la habilidad occidentales les permitirá llenar el foso tecnológico que les separa del Oeste y mejorará la capacidad de exportación de la Unión Soviética. Los norteamericanos, los japoneses y los europeos construyen actualmente fábricas enteras para los soviéticos y desarrollan vastas regiones, todo ello a un precio muy modesto para el Estado soviético y con un riesgo mínimo para las instituciones soviéticas. Contrariamente a la tendencia muy extendida en el Oeste, la estrategia económica soviética «más liberal» respecto al extranjero es completamente compatible con una política muy conservadora en el interior. De hecho, esta estrategia económica doble es una alternativa para la reforma interior, por lo que los dirigentes soviéticos temen que ponga en peligro la estabilidad de las instituciones soviéticas existentes y engendra luchas políticas. Los riesgos de control político en el interior por crecientes contactos con el Oeste pueden ser dominados por métodos de policía, destinados a aislar la masa de la población de los contactos con el Occidente. La experiencia pasada ha demostrado que tales contactos, en el dominio económico, no se producen sino en un grupo escogido y relativamente poco importante de ciudades soviéticas. No obstante, en la medida en que tales riesgos sustituirán están compensados por la promesa de beneficios suplementarios que vendrían a satisfacer el aumento de demanda del consumo. Estos riesgos están, asimismo, compensados por la comprensión del control ejercido sobre la disidencia que hemos

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

podido observar en estos últimos años. Contrariamente a las esperanzas occidentales, la experiencia pasada demuestra que una política más reaccionaria en el interior puede muy bien ser combinada con los avances económicos hechos hacia el Oeste.

El objetivo supremo de los soviéticos en su ofensiva económica es la obtención de importantes créditos a largo plazo, con bajo interés—principalmente, de los Estados Unidos—, a fin de financiar sus compras de material industrial para el desarrollo de sus recursos petrolíferos, gas natural y minerales. Esta ayuda, viniendo del Oeste, puede contribuir al aumento de la potencia económica de la URSS, pero puede asimismo permitir al Gobierno realizar gastos militares a una escala mucho más importante que no hubiera sido posible de otra manera.

La estrategia económica, que consiste en buscar importantes créditos occidentales, puede, por consiguiente, aportar no sólo una enorme ventaja económica a la Unión Soviética, sino asimismo a su política militar y exterior, y esto, particularmente, porque ella tiende a crear en Occidente grupos con participación en los intereses, en los beneficios obtenidos de los préstamos acordados a la URSS. Estos grupos pueden ser políticamente manipulados en sociedades libres, en la medida en que la sed de los beneficios entre los negociantes sea fácilmente explotable.

Pocos estudios han sido efectuados en Occidente sobre los problemas estrechamente ligados al sistema económico soviético de monopolio de Estado. En lugar de valorar con calma los inconvenientes de un sistema de libre empresa dentro de una situación en que el monopolio de Estado soviético puede explotar la concurrencia económica entre las formas occidentales, realizando solamente los contratos que escoge, numerosos hombres de negocios occidentales se han mostrado ardientemente deseosos de considerar la propaganda económica soviética como dinero oantante...

No sólo la imprevisión y la gregaria sociología de los hombres de negocios occidentales, que pretenden ser positivos, han sido asombrosas, sino que las pocas discusiones que ha habido en el Oeste para saber si era de interés para los países occidentales asumir el papel de banqueros de la Unión Soviética han resultado escasísimas. Preocupa considerar las pocas interrogantes que se han planteado para saber si era prudente invertir en el desarrollo de los recursos soviéticos de energía (particularmente, después de la experiencia del embargo árabe sobre el petróleo) antes que en las fuerzas de energía occidentales. ¿En una época de presión inflacionista un importante derrame de capitales del Oeste hacia los países comunistas es económicamente o políticamente deseable? ¿Es verdad, como no cesan de proclamarlo los que defienden la tesis de la distensión a toda costa, que el comercio hace progresar la paz?

Una respuesta realista a estas preguntas sería ahora muy diferente de lo que la opinión pública occidental llegó a creer durante el periodo transcurrido entre la visita del presidente Nixon a Moscú, en mayo de 1972, y la de Breshnev a Washington, en junio de 1973.

El interés privado de las sociedades comerciales y de los bancos no es comparable al interés nacional, menos aún al del mundo libre considerado en su totalidad. La concurrencia para invertir en la Unión Soviética y la concesión de créditos importantes de largo plazo a ésta podrían no sólo

dividir el Oeste, sino reforzar su más peligroso adversario económicamente, políticamente y militarmente, al propio tiempo que debilitarían las posibilidades políticas para el futuro, haciéndole dependiente (sobre todo, a los Estados Unidos) de la URSS en una importante parte de los recursos de energía y de otros productos esenciales. Esto suministraría a la Unión Soviética una palanca para obrar sobre la política extranjera del Oeste a causa de su deuda y del control que sería ejercido por los rusos sobre las nuevas fuentes de energía, de las que los occidentales dependerían en adelante. Además, esta política occidental puede producir el efecto opuesto al buscado de «engranaje» de los intereses soviéticos y occidentales o de «gulliverización» de la Unión Soviética. El comercio y las inversiones engendran fricciones y conflictos, hasta entre amigos. La historia suministra bastantes ejemplos que demuestran cómo éstos no aseguran la paz. Alemania era el más importante compañero comercial de Rusia antes de las dos grandes guerras mundiales, y el punto culminante de los intercambios comerciales soviético-chinos se sitúa justamente antes de la ruptura entre Pekín y Moscú.

El realismo político—tanto como el económico—debería, pues, dictar una cierta prudencia en la concesión de créditos para la exportación de ayuda tecnológica y material con destino a países comunistas; una prudente estimación de cada contrato y un esfuerzo de comprensión de que los proyectos soviéticos de desarrollar el comercio son diferentes de los proyectos occidentales, como lo son las reglas económicas del juego a que se adhieren las dos partes. Hasta ahora no hay prueba de que los difíciles problemas que se han presentado en este dominio hayan sido comprendidos de una manera general, ya sea por los hombres de negocios, por los Gobiernos o la opinión pública de los países del Oeste. Sin embargo, no se puede dudar de que la euforia primitiva respecto a los créditos y al comercio como armas—milagro para tratar con la Unión Soviética, llevando a la vez beneficios y paz—ha bajado un poco, y lentamente se desarrolla en Occidente una visión más realista. Los efectos del contrato soviético-norteamericano sobre el trigo y el embargo árabe sobre el petróleo no han sido experiencias perdidas para Occidente, particularmente para la opinión pública norteamericana. Han enfriado el entusiasmo original, pero la premisa política, que había engendrado esperanzas irrealistas e ilusiones, está siempre viva.

Un ejemplo debería ser suficiente.

Un oficial norteamericano, ampliamente responsable del contrato del trigo de 1972, confrontado con una proposición soviética de revender a los Estados Unidos una parte del trigo no entregado a un precio superior al que había pagado Rusia por este trigo, justificaba también este contrato, pretendiendo que «había ayudado» de manera muy constructiva al desarrollo de la «distensión» y defendía «su importancia histórica» por la apertura del comercio agrícola con Rusia. Vladimir S. Akhimov, el funcionario comercial soviético que ofrecía vender el trigo a un precio muy superior al original, puesto que había sido vendido a la URSS a un precio «subvencionado», hubiera podido reaprovisionar los depósitos norteamericanos, disminuidos por las exportaciones a la Unión Soviética. Ello permitió a este negociante el comentario menos eufórico:

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

«Mirad Alaska, que os vendimos en siete millones de dólares en 1867. No era cara tampoco, y, sin embargo, no nos oís quejarnos.»

¡Manifiestamente, la actitud soviética frente a la «distensión» lleva una visión peculiar en lo que concierne a la reciprocidad económica!

Mientras tanto, la URSS intenta colmar el foso tecnológico que la separa de los Estados Unidos tratando de obtener de éstos un traspaso de tecnología. La American Control Data Corporation y otras firmas ayudan a colmar este foso. Según los portavoces de esta sociedad, gastando tres millones de dólares en tres años, la Unión Soviética ha ganado quince años en el dominio de la investigación y del desarrollo. Lockheed y otras firmas aeronáuticas se hacen la competencia para comerciar con la Unión Soviética, y esta competencia le dará acceso a los últimos descubrimientos norteamericanos en materia de tecnología aérea, propulsión por reactores, etc. Pero al mismo tiempo que la Unión Soviética negocia la compra de materiales ultraperfeccionados, tales como, por ejemplo, el ordenador electrónico «Cyber», las realizaciones técnicas soviéticas permanecen inaccesibles al Oeste. Las ventajas técnicas y económicas de la «distensión» son así, en cierto modo, unilaterales, y, a la larga, esta simetría podría ser peligrosa.

V

LOS DESIGNIOS SOVIETICOS EN EUROPA DEL OESTE

Como se ha visto, la política de «distensión» fue prevista en su origen por la Unión Soviética con relación a los Estados Unidos para alcanzar dos objetivos: primeramente, obtener de los norteamericanos capitales y un traspaso de tecnología, lo que proporcionaría un medio de vivificar y desarrollar la industria soviética, así como sus recursos esenciales, tales como el petróleo. En segundo lugar, negociar en forma de asociación con el único, grande y serio poder nuclear el arreglo de los conflictos a través del mundo, temiendo la confrontación nuclear con los Estados Unidos. La «distensión» respecto de los Estados Unidos es, desde el punto de vista soviético, la continuación de las antiguas «esferas de influencia» y de la política del «teléfono rojo», en una forma perfeccionada, y una nueva explotación de la buena voluntad norteamericana, que es consecuencia del compromiso norteamericano en el Vietnam de comerciar con la Unión Soviética.

Las relaciones con la Europa del Oeste son consideradas de manera muy diferente por la Unión Soviética. Antes del profundo cambio de la política norteamericana en 1971, la Unión Soviética trataba de obtener satisfacción para sus necesidades de capitales y tecnología en los países de la Europa del Oeste, al mismo tiempo que la propaganda soviética trataba sobre todo de sembrar la desunión económica entre Europa y los Estados Unidos. Sin embargo, estos últimos son un proveedor mucho más atractivo que Europa en lo que concierne a los capitales y la tecnología. Por la existencia de la Comunidad Económica Europea (que la Unión Soviética desaprueba como entidad) y por otra razón, cual es la de las relaciones co-

merciales intensivas con la CEE, que podrían ejercer una especie de tentación sobre ciertos países del «bloque», particularmente sobre Rumania y Polonia, incitándoles a desarrollar sus propias relaciones comerciales con la CEE, para escapar así a la estrangulación ejercida por los soviéticos sobre ellos. Además, y en la medida en que concierne a Europa, la Unión Soviética puede razonablemente esperar explotar al máximo su preponderancia ya irresistible y la proximidad de su potencial militar, a fin de aumentar su influencia política, particularmente si las presiones económicas y aisladoras en el interior de los Estados Unidos procuran la retirada de los USA de Europa. La Unión Soviética puede asimismo esperar ganar ciertas ventajas políticas explotando las divisiones que existen entre los países miembros de la Comunidad Europea, así como todos los desacuerdos económicos y políticos que puedan surgir entre Europa y USA.

La política soviética, en lo que concierne a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, demuestra que la URSS espera, pero hasta ahora vanamente, reemplazar un sistema de defensa eficaz, como es la OTAN, por declaraciones vacías de sentido y por tratados que dejan a Europa desarmada frente a ella. Trata igualmente de consolidar sus relaciones sociales y culturales en la única forma aceptable por la Unión Soviética, es decir, por relaciones de Estado a Estado, en las cuales todos los contactos están organizados y, por consiguiente, controlados por el Estado. Si esta política triunfara—lo que por el momento parece improbable, vista la posición adoptada por varias potencias europeas—, daría a la Unión Soviética un potente argumento para pretender ahogar en Europa toda crítica respecto a la URSS, es decir, toda discusión objetiva de la realidad soviética. Y, además, propende al cierre de ciertas estaciones de radio, especialmente Radio Libertad. Este ha sido uno de los principales objetivos de la Unión Soviética desde hace años.

Cualquiera que pueda ser el resultado de las actuales negociaciones sobre la reducción de los armamentos y la «seguridad», la política de la Unión Soviética respecto a Europa será, probablemente durante algún tiempo todavía, radicalmente diferente de su política respecto de los Estados Unidos. En el caso de los Estados Unidos, la URSS puede muy bien hacerle, durante algún tiempo, la concesión que Polifemo consintió a Ulises, la de ser devorado el último. En Europa, donde la Unión Soviética espera conservar una preponderancia militar que crece sin cesar, su política, que trata de aumentar su propia influencia a medida que declina la de los Estados Unidos, consiste, probablemente, en utilizar las siguientes tácticas:

a) La subversión clandestina. Lo cual presenta una ventaja particular que la Unión Soviética usa desde hace medio siglo: dirigir simultáneamente la subversión y la «coexistencia pacífica», como, por ejemplo, recibir al secretario de Estado británico de Negocios Extranjeros al mismo tiempo que suministraba armas al IRA con el fin de matar soldados ingleses.

b) Una vigorosa política de falsa información, suministrando relatos falsados a los correspondientes de prensa y reclutando agentes de influencia, conscientes o no.

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

c) El ejercicio de presiones sobre los sabios y los universitarios por el rechazo de visas a los que no son simpatizantes de la URSS, con el fin de precaver a los otros.

d) Las presiones sobre los hombres de negocios interesados por el comercio con la Unión Soviética, a fin de que utilicen su influencia para desviar toda crítica desagradable de la URSS.

e) Si se presenta la ocasión, la acción política directa, reforzada por la presión militar. Esto no es difícil de imaginar si se piensa en la situación ya obtenida en Escandinavia, donde las naciones deben vivir a la sombra de la potente flota rusa del Báltico. Este peligro de presión política, practicada bajo la cubierta de la preponderancia militar, aumentaría claramente si creciera el aislacionismo en los Estados Unidos y si no cesara la discordia, al respecto, entre Europa y los Estados Unidos.

VI

LOS SINDICATOS Y LA «DISTENSION»

La política de distensión de Moscú en el dominio de los sindicatos libres y del trabajo ha sido adelantada por la campaña sin descanso de la URSS de intercambio de «delegaciones Este-Oeste» para una estrecha cooperación, «a fin de elevar los intereses de la clase laboral» y la reunificación definitiva de los sindicatos de la FSM (controlada por los comunistas) con los afiliados a la CISL. El fin que pretendía el Kremlin favoreciendo estos intercambios había sido descrito por la CISL en 1955 como: 1) un deseo de ganar una especie de responsabilidad moral al mismo tiempo que un carácter de legitimidad para sus sindicatos de Estado; 2) engañar a los trabajadores occidentales haciéndoles aceptar estas organizaciones dirigidas por el Partido Comunista como sindicatos de *bona fide*; 3) facilitar la infiltración comunista y la subversión en los países occidentales, y 4) elevar los intereses expansionistas del imperialismo soviético.

Los sindicatos occidentales no comunistas han afirmado, en varias ocasiones, que, en interés de la solidaridad del trabajo y de la libertad humana, las organizaciones sindicales libres deberían evitar el proceder a intercambios de delegaciones con todos los países que niegan a su pueblo los derechos humanos fundamentales estipulados en la Carta de las Naciones Unidas, que niegan a sus trabajadores el derecho a la libertad de asociación, prohíben los convenios colectivos y el derecho de huelga, penalizando a los que defienden el sindicalismo libre y la democracia.

Sin embargo, durante los últimos años, a causa de la asiduidad con que se llevaba la política de «distensión», los principios de la política sindical comunista han sido realizados menos claramente. Es así cómo los dirigentes sindicalistas alemanes del DGB han defendido oficialmente su cambio de actitud, evocando la Ostpolitik del canciller Brandt y su obligación moral de sostener esta política por contactos con el Este.

El TUC británico, después de una entrevista con el ex jefe de la policía secreta soviética, Alejandro Chelepine, actualmente presidente del equiva-

lente ruso del TUC, pidió que fueran establecidas nuevas relaciones sindicales entre el Este y el Oeste. Su secretario general, el señor Len Murray, declaró recientemente al corresponsal londinense del Trud que «lo que hacen los sindicatos soviéticos por los trabajadores, y su actividad para la conclusión y el establecimiento de convenciones colectivas es verdaderamente impresionante. Al mismo tiempo, sería interesante para nuestros colegas soviéticos el familiarizarse con la experiencia del trabajo realizado por el TUC en diferentes dominios, en particular con nuestra experiencia de las relaciones con el poder».

En Italia se ha tratado sin cesar de una fusión de los sindicatos, y aunque no se ha realizado hasta hoy ninguna unidad sindical, existe una especie de unidad de *facto*. Esto depende, en gran parte, de las decisiones que serán tomadas por las formaciones políticas, principalmente los demócratas cristianos, y de su secretario general, Amintore Fanfani, cuya reciente posición, indecisa, frente a las proposiciones del Partido Comunista de constituir una colación, ha hecho nacer una posibilidad de una extensión eventual del control comunista sobre la totalidad del movimiento sindicalista italiano (comprendidos los sindicatos cristiano y solcial-demócrata). A comienzos de 1973 se formó una nueva Confederación Europea de Sindicatos, que ha abierto sus puertas a la CGIL italiana, controlada un gran parte por los comunistas, y va a abrirlas, sin duda, a la CGT francesa, controlada asimismo por los comunistas.

En enero de 1974, se reunieron, por primera vez desde hace veinticinco años, en Ginebra, los representantes de las centrales sindicales del Este y del Oeste para discutir un programa de acción común. La reunión, de una asamblea semejante, constituye un importante progreso para la Unión Soviética. Durante este encuentro se convino en que se organizaría más tarde, en el año, una conferencia ostensiblemente «no ideológica» sobre la humanización del medio industrial. De hecho, la «distensión» parece haber contribuido ya a una caída de las barreras que existían contra la penetración comunista en casi todos los sindicatos occidentales y movimientos obreros, siendo las únicas excepciones Fuerza Obrera, en Francia, y, desde luego, la AFL-CIO, en los Estados Unidos.

Más importante todavía es que buen número de dirigentes sindicales han comenzado a confundir sus deseos con realidades, en lo que concierne a la verdadera naturaleza de los sindicatos soviéticos. Algunos de ellos, sobre la experiencia de breves viajes a la URSS, han deducido que ya no era preciso considerar los sindicatos de la Europa del Este como «simples correas de transmisión de sus Estados comunistas».

La «distensión en el movimiento sindicalista no ha jugado, hasta hoy, más que de manera unilateral, en beneficio sólo de la Unión Soviética y de los partidos comunistas occidentales. Los intercambios y los contactos no han logrado más derechos, libertades y justicia social para los trabajadores de los países comunistas. Si han tenido un efecto, éste ha sido el de reforzar los sindicatos comunistas oficiales en su esfuerzo de opresión de los trabajadores en interés del Partido Comunista y del Gobierno que le monopoliza. No se ha llegado a un mayor acercamiento entre los trabaja-

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

dores del Este y los del Oeste. Sólo son seleccionados para participar en tales intercambios los *apparatchiki* este-europeos, dignos de confianza y dogmáticos. Existen ya pruebas evidentes de que estas pretendidas nuevas relaciones han acelerado considerablemente el proceso de infiltración de los sindicatos libres, con gran detrimento económico y político del Oeste.

VII

LA «DISTENSION» Y LA SUBVERSION

Como ya se ha explicado, la «distensión», a los ojos de los soviéticos, no es incompatible con la subversión. Implica el reconocimiento (tanto de *jure* como de *facto*), por los miembros de la OTAN y los otros países occidentales, de la división ideológica permanente de Europa y de la doctrina Breznev, que ha «justificado» la intervención militar soviética en todo país comunista que se aleje de los principios «socialistas» tales como son definidos y establecidos en Moscú.

A los ojos de los soviéticos, la «subversión» es lo que los países occidentales provocarían en la URSS y en los países comunistas si Moscú aceptara el principio de la libre circulación de las ideas y de los hombres, que es la condición *sine qua non* de una verdadera «distensión». De manera semejante, la «guerra fría», tal como la conciben los soviéticos, consiste en todas las actividades occidentales consideradas como hostiles por Moscú, incluyendo toda crítica concerniente a la manera como las autoridades soviéticas tratan a los disidentes políticos. La «coexistencia pacífica», por otra parte, es considerada por Moscú como una fase transitoria—aunque pueda ser prolongada—en las relaciones entre la Unión Soviética y los países no comunistas en espera del «triunfo final del comunismo». Pero durante esta fase la URSS se reserva el derecho de sembrar la subversión en los otros países, aunque protegiéndose al mismo tiempo y resistiendo a toda influencia que pueda emanar de las ideas no comunistas.

Existen así dos clases de reglas: del lado soviético, el derecho de actuar en cualquier lugar y sembrar la subversión en cualquier país; y del lado occidental, la obligación de evitar toda crítica a la Unión Soviética o a los países colocados bajo su protección, y el deber de abstenerse de comunicar a estos países ideas que sus dirigentes respectivos consideren que podrían convertir a los habitantes en críticos a su respecto.

Los portavoces soviéticos han repetido muchas veces que la coexistencia pacífica implica la intensificación de la lucha entre los sistemas mundiales. La intensificación de esta lucha supone, inevitablemente, un aumento de la subversión bajo sus formas.

Entre estas últimas se pueden citar: la agitación y propaganda (*agit prop*); la propagación de falsas informaciones; el espionaje; la formación clandestina, el financiamiento y el suministro de armas a terroristas, saboteadores y guerrillas. Naturalmente, hay una cierta comunidad entre estas diferentes

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

clasificaciones, precisamente porque en cada una de ellas la KGB juega un papel importante. En algunas, el GRU, organismo militar de espionaje, menos importante relativamente como organización, juega asimismo un cierto papel. El *agit prop* y la propagación de falsas noticias están estrechamente unidos.

La agitación de ciertos grupos sociales bien definidos, como, por ejemplo, los trabajadores industriales, es muy a menudo dirigida por los partidos comunistas gracias a la penetración de los sindicatos. Estos últimos pueden (y lo hacen a menudo) proclamar su independencia respecto de un control soviético, pero de hecho, en grado más o menos importante, se pliegan a la política de la URSS. La idea leninista final es debilitar la economía occidental y sus divisas a fin de desacreditar los gobiernos y los sistemas económicos del Oeste para desilusionar a los ciudadanos de esos países de su propias instituciones.

Otra técnica importante es aquella que consiste en hacer propaganda y agitación entre los reclutas y los alistados en las fuerzas armadas de los países de la OTAN. Las falsas informaciones divulgadas respecto a la naturaleza de los Estados que esas fuerzas están llamadas a defender constituyen una parte importante de esta actividad. En otros medios de la sociedad, la propagación de tales informaciones se asigna a los simpatizantes pro comunistas y la difunden igualmente diferentes grupos izquierdistas que no tienen ninguna simpatía por Moscú, pero que, a menudo sin saberlo, recogen los argumentos marxistas de moda. No hay que olvidar tampoco el papel especial de ciertas organizaciones internacionales de «frente», como son el Movimiento Mundial por la Paz y la Federación Sindical Mundial, en la propagación de los puntos de vista soviéticos.

La expulsión en Gran Bretaña de 105 agentes soviéticos, en septiembre de 1971, llamó la atención sobre la importancia del espionaje soviético en los países occidentales. De una manera general, con la sola excepción de Bélgica, los otros países de la OTAN han expulsado los hombres del KGB y del GRU, que los penetraban de manera más discreta y en menor número. En los países neutrales, como en los países de Europa del Oeste ligados a la OTAN, aproximadamente el 70 por 100 de los diplomáticos soviéticos acreditados no son, de hecho, más que espías. En la actualidad este personal está probablemente a la busca de informes industriales o tecnológicos con tanto o más interés como de informaciones militares...

VIII

PASADO Y PORVENIR DE LA «DISTENSION»

La «distensión» no es una invención soviética moderna. Sus comienzos tácticos pueden encontrarse en las ideas de Lenin respecto a la estrategia y la táctica bolcheviques en 1921. En los tiempos de Jruschov algunos occidentales entusiastas proclamaban su existencia. Pero la presente política nació del resultado de una iniciativa norteamericana, concomitante con la reduc-

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

ción por los Estados Unidos de sus compromisos globales. Fue concebida como un medio de facilitar el desempeño norteamericano de su confrontación con la Unión Soviética; como una manera de permitir el juego de una política de equilibrio entre Moscú y Pekín. Posible por la reanudación de relaciones chino-norteamericana y para desarrollar el papel internacional de Europa y el Japón.

La Unión Soviética ha cambiado hábilmente la situación utilizando el apaciguamiento para hacer avanzar sus propios intereses contra los de los Estados Unidos y de los países occidentales en general. No como un *modus vivendi* que desembocara en una estructura de paz. La política occidental fue inmediatamente obstaculizada porque estaba concebida de manera ilusoria. Se esperaba un ablandamiento en la tensión y se creía en la reciprocidad de intenciones. Pero la URSS sólo ha visto en ella una ocasión de adormecer la opinión pública occidental y borrar la tradicional desconfianza. Otra finalidad era, o es, la de dividir el Occidente, explotando las divergencias entre Europa y Norteamérica. En resumen, promover, unilateralmente y con vigor, su propia política y sus propios intereses estratégicos.

La experiencia se reduce hoy a una serie de decepciones para los occidentales tipificada por actos políticos directamente contrarios a las esperanzas de los arquitectos occidentales de esa política. Se ha producido un debilitamiento general de las posiciones occidentales en la estrategia, la economía y la política. En primer lugar, la «distensión» fue presentada como encerrando la promesa de un aumento de seguridad para el Oeste, es decir, para Norteamérica y para Europa. El acuerdo SALT-I fue saludado como un frenazo en la carrera armamentista. Fue considerado como un arreglo verdaderamente recíproco, que debía estabilizar el equilibrio estratégico, disipando así las ansiedades norteamericanas y europeas respecto a la seguridad. La aceptación de la paridad nuclear con la Unión Soviética fue interpretada como un paso hacia otras medidas recíprocas de control de armamentos por convenios suplementarios en el acuerdo SALT-II. Pero, en realidad, vino a aumentar la posibilidad para la Unión Soviética de alcanzar supremacía militar, lo que implicaba una respuesta norteamericana y condujo al voto de los presupuestos militares más elevados que se han conocido en la historia de los dos países en tiempo de paz. No es sorprendente que la opinión pública occidental, nutrida de optimismo desde hace años a propósito de la «distensión», esté perpleja y desorientada y que el Oeste se encuentre ahora en desventaja en materia de gastos para su seguridad. Se ve claro hoy día que los repetidos viajes de Nixon y de Kissinger a Moscú no modificaron el cuadro en favor del Oeste.

En lo que concierne a Europa, la guerra del Oriente Medio, sostenida por los soviéticos y que ha desembocado en el embargo árabe sobre el petróleo, ha dado un golpe severo a la alianza de la OTAN. Una mezcla de confianza en la distensión y la aparición del nacionalismo económico más imprevisor ha minado seriamente la cohesión de esa alianza. Por primera vez, las perspectivas de un neutralismo europeo como primer paso hacia una «finlandización» de Europa han adquirido realidad. El mundo occidental ha llegado políticamente a un punto tal de confusión, que la revista *Time* llegó a hablar del Oeste como de un concepto geopolítico en desuso.

No es difícil deducir que la política de «distensión» ha contribuido a todos estos resultados. La exagerada preocupación de los norteamericanos en cuanto a las exigencias soviéticas les ha hecho descuidar las susceptibilidades europeas, y las esperanzas universales engendradas por la aparente tranquilidad han disminuido la inquietud de los europeos respecto a su propia seguridad, hasta el punto que el «llamado de Europa» del doctor Kissinger ha resultado un resonante fracaso.

Mientras que la Unión Soviética registra ganancias políticas lentas e intermitentes, pero que se acumulan para convertirla, cada vez más, en una potencia amenazadora, el Oeste se debilita por las disputas internas. En un momento como el actual, cuando la situación interior de numerosos países occidentales es considerada como la más sombría después de la última guerra mundial; cuando la «distensión» no ha significado ninguna compensación real a todas las concesiones del Oeste para preservarla; cuando Alemania del Este, reconocida nuevamente, reanuda su táctica de obstrucción del tráfico en Berlín, problema que se suponía resuelto, el cuadro de la desunión política entre los europeos mismos, de una parte, y entre Norteamérica y Europa de otra, sólo puede considerarse como una victoria de los dirigentes soviéticos.

Una verdadera «distensión» es deseable, desde luego, pero en su forma actual ha demostrado que no era más que un instrumento eficaz en el proceso de aniquilamiento del Occidente. Ha disimulado las realidades políticas y militares de la situación al mismo tiempo que rebaja el umbral de los riesgos para la Unión Soviética. Ha permitido convertir a los ojos del Occidente más de un fracaso político en un triunfo obtenido para la causa de la paz. Ha presentado opiniones interesadas de ciertos hombres de negocios como posibilidades racionales para el interés del Estado. Ha engañado, señalando que la decadencia militar del Oeste llevaría a la estabilidad estratégica. Es tiempo de que el Oeste vuelva a encontrar el sentido de las realidades, si se quiere que sobreviva la cultura occidental. La actitud soviética frente a la «distensión» no es irreversible; puede transformarse en un comportamiento mucho más militante, como existía antes.

Sólo una política madura, producto de la reflexión y dirigida con firmeza, sostenida por una opinión pública consciente, podría generar una verdadera «distensión». Cuando los soviéticos reconozcan sinceramente su necesidad, será bienvenida, pues nadie desea la reanudación de confrontaciones militares portadoras de consecuencias imprevisibles. Pero no puede ser fundada por ilusiones y, sobre todo, debe ser bilateral. La URSS tiene que contribuir a ella dando algunas pruebas de que su intención no es la de explotarla cínicamente como una ocasión para aumentar sus posibilidades de subvertir y destruir el Occidente. La «distensión» no será verdadera mientras la coexistencia pacífica continúe siendo para los dirigentes soviéticos un eufemismo para designar un conflicto que excluye la guerra.

Una evolución de la política soviética hacia una «distensión» plena de sentido exigirá que la URSS modifique radicalmente su actitud. Entre las medidas que indicarían tal evolución por parte de los rusos se pueden citar:

- 1.º El abandono de la guerra «ideológica», llevada contra el Oeste.
- 2.º La disminución de la carrera de los armamentos.

DISTENSIÓN ANTIDISTENSIONISTA

- 3.º El abandono de la idea de una superioridad militar en las negociaciones SALT-II.
- 4.º La libertad de circulación individual y la liberalización de las ideas.
- 5.º La suspensión del sabotaje a las medidas de paz en el Oriente Medio.
- 6.º La interrupción del suministro de armas a los movimientos de guerrillas y la renuncia a ayudar toda otra forma de subvención.

Si ninguna de estas medidas se cumplen, las promesas soviéticas concernientes a la «distensión» quedarán en frases vacías. Cuando comiencen a ser aplicadas, la URSS demostraría que está verdaderamente interesada en la distensión y dispuesta a ocupar su lugar de miembro responsable en la comunidad de las naciones.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a story of growth and change. From the first European settlers to the present day, the nation has evolved through various stages of development. The early years were marked by exploration and settlement, followed by a period of westward expansion. The American Revolution led to the formation of a new government, and the subsequent years saw the nation expand its territory and influence. The Civil War was a pivotal moment in the nation's history, leading to the abolition of slavery and the strengthening of the federal government. The late 19th and early 20th centuries were characterized by industrialization and the rise of a new middle class. The Great Depression of the 1930s led to significant government intervention in the economy. The mid-20th century saw the nation's involvement in World War II and the Cold War. The 1960s and 1970s were marked by social movements and a period of domestic unrest. The late 20th and early 21st centuries have seen technological advancement and globalization. The nation continues to face challenges and opportunities in the 21st century.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Director: JESÚS FUEYO ALVAREZ

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ

Secretario adjunto: Emilio SERRANO VILLAFANE

SUMARIO DEL NUM. 203 (septiembre-octubre 1975)

ESTUDIOS:

Juan BENEYTO: *El Estado como respuesta al cambio social.*

ANTONIO RODRÍGUEZ SASTRE: *Problemas jurídicos de las Empresas multinacionales*
(2.ª parte).

Miguel Angel MEDINA MUÑOZ: *La Reforma Constitucional de 1845* (1.ª parte).

Francisco BALLESTEROS: *Contribución al estudio del concepto de revolución.*

ANTONIO TORRES DEL MORAL: *Democracia y representación en los orígenes del Estado constitucional.*

NOTAS:

Francesco LEONI: *La información como componente política.*

Andrés OLLERO: *Rousseau: Democracia y utopía.*

Ramón GARCÍA COTARELO: *Acerca del fin de las ideologías en las sociedades industriales avanzadas.*

SECCION BIBLIOGRAFICA:

Recensiones.—Noticias de Libros.—Revista de Revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	700,— ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas ...	13,— \$
Otros países	14,— \$
Número suelto, España	175,— ptas.
Número suelto, extranjero	3,50 \$
Número atrasado	225,— ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16. Madrid - 8 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

ESTUDIOS, JURISPRUDENCIA, CRONICA ADMINISTRATIVA, DOCUMENTOS
Y DICTAMENES, BIBLIOGRAFIA

Consejo de Redacción:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

SUMARIO DEL NUM. 77 (mayo-agosto 1975)

ESTUDIOS:

R. MARTÍN MATEO: *El contencioso de la Seguridad Social.*

J. ORTIZ DÍAZ: *Planificación estatal y planificación local.*

J. SANTAMARÍA PASTOR: *Sobre la evolución de la reclamación administrativa previa.*

S. MUÑOZ MACHADO: *Sobre el concepto de Reglamento ejecutivo en el Derecho español.*

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos:*

A. CANO MATA: *Responsabilidad de la Administración: Competencia de los Tribunales contenciosos y cómputo del año para reclamar en vía administrativa.*

A. A. BLASCO: *El trámite de audiencia en el procedimiento sancionador en materia de prensa.*

II. *Notas:*

Contencioso-administrativo:

A) En general (J. PRATS CATALÁ y J. NONELL GALINDO).

B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

C) Tributario (J. MARTÍN QUERALT y J. J. BAYONA DE PEROGORDO).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. *España:*

*Teoría y práctica de la contratación administrativa (V. R. VÁZQUEZ DE PRADA).
IV Congreso Nacional de Comunidades de Regantes (J. MAESTRE ROSA).*

*Primeras Jornadas franco-españolas sobre la protección de los espacios naturales
(J. BERMEJO VERA).*

II. *Extranjero:*

*Relaciones del Gobierno con las empresas públicas: Directorio político y gerencia
empresarial (J. I. JIMÉNEZ NIETO).*

*Planes de estudio. Necesidad de un esquema básico y mínimo para todas las
Universidades argentinas (S. DANA MONTANO).*

BIBLIOGRAFIA: I. Resenciones y noticias de libros.—II. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

ANUALES:

España	750 ptas.
Portugal, Iberoamérica, Filipinas	14 \$
Otros países	15 \$

PRECIOS DE NÚMERO SUELTO:

España	275 ptas.
Extranjero	5 \$

Pedidos:

INTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS - Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID-13

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUMERO 105 (enero-marzo 1975)

ENSAYOS:

Juan RIVERO LAMAS: *La contratación colectiva en el Derecho español.*

Rafael GIBERT: *La ciencia del trabajo según Eugenio d'Ors.*

Francisco CARMONA POZAS: *Enfermedades profesionales: historia de las prestaciones complementarias de carácter mutualista.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por Luis LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por Miguel FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por C. FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	500,— ptas.
Portugal Iberoamérica y Filipinas	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto extranjero	3,— \$
Número suelto España	150,— ptas.
Número atrasado	225,— ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8 - MADRID-13 (España)

Últimas novedades publicadas por el Instituto de Estudios Políticos

UN ENSAYO SOBRE LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Por ADAM FERGUSON. Traducción de JUAN RINCON JURADO.

Un volumen en rústica de 13,5 x 18 cm., 404 pp., edic. 1974.

Colección «Clásicos Políticos».

Adam Ferguson nació en Escocia en 1723; el siglo XVIII es un momento de transición, de cambio, que afecta a todos los aspectos de la vida. Los pensadores escoceses, principalmente la Escuela de Escocia, de la que Adam Ferguson forma parte, sintieron la preocupación «por conocer las características de la realidad cambiante y las razones del cambio», lo que les induce a interesarse profundamente por la historia de la humanidad.

El *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil* tuvo un gran éxito en vida del autor. Su fama llegó así hasta América, después de una gran acogida en el Continente europeo. Tras unos años de olvido a lo largo del siglo XIX, Ferguson está siendo actualmente reivindicado.

«Más que un *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, esta obra constituye una verdadera "historia natural" del hombre, es decir, una historia de su naturaleza —biológica, pero sobre todo cultural y social— y un estudio de su evolución desde un estudio primitivo o "incivilizado"... hasta la civilización, en la que se constituye plenamente la "sociedad civil"... Así, más que un estudio de la sociedad civilizada..., la obra llega a ser una morfología histórica de todos los estadios socioculturales.»

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por LUIS SANCHEZ AGESTA. Un volumen en rústica de 15 x 23 cm., 532 pp., 3.ª edic. 1974, Colección «Historia Política».

La historia del constitucionalismo español constituye un amplio estudio del constitucionalismo en España, desde sus orígenes en las Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812 hasta el derrumbamiento total de la monarquía constitucional en 1931.

El autor estudia toda la problemática del siglo, tanto en su as-

pecto político e ideológico como en el orden social y religioso, con la intención de «entender esas fechas inmediatas a nuestro presente en que se originó, maduró y se deshizo la revolución liberal».

ASOCIACIONES Y PODERES PUBLICOS

Por *GARRIGOU LAGRANGE*. Traducción de *MANUEL GONZALO GONZALEZ*. Un volumen en rústica de 15 x 21 cm., 532 pp., edición 1974. Colección «Ciencia Política».

Partiendo de la ley de 1 de julio de 1901 sobre el contrato de asociación en Francia, Garrigou Lagrange investiga la evolución del uso de la Ley que desde entonces se ha venido realizando debido principalmente a un fenómeno general, «la tendencia a la aproximación y a la interpenetración de las instituciones privadas y de los poderes públicos».

Después de hacer un análisis del régimen de asociaciones anterior a la promulgación de la Ley, el autor examina «la diferenciación de los modelos de asociación en el marco de la ley de 1 de julio de 1901», «la inserción de la asociación constituida al amparo de la ley de 1 de julio de 1901 en el sistema de relaciones entre las personas privadas y el poder público» y «las repercusiones jurídicas de la instauración de nuevas relaciones entre el poder público y la asociación».

EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES. PRACTICA DE LOS ESTADOS DE 1493 A 1648

Por *GUNDOLF FAHL*. Traducción de *DORA SCHILLING*. Un volumen en rústica de 11,5 x 19 cm., 420 pp. Colección «Civitas».

La lucha entre los países por el dominio de los mares es un tema que ha sido tratado ampliamente en diversos estudios; pero el libro que nos ocupa tiene la particularidad de que no se limita a «una simple exposición de tesis», sino que analiza y estudia el fondo político de las cuestiones. Para ello el autor acude a las fuentes impresas y a un material de archivo que hasta ahora no había sido utilizado en el estudio del tema.

Como el propio autor indica en la introducción a su libro, «en él se analiza el principio de la libertad de los mares en la práctica estatal, o sea sobre la base de tratados internacionales, negociaciones diplomáticas e informes de mandatarios».

Este estudio, desde el punto de vista histórico y jurídico, abarca, después de un análisis de la situación anterior al descubrimiento de América, desde el año 1493 hasta 1648, fecha del tratado de Múnster.

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Presidente: Rodolfo ARGAMENTERÍA

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José María BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMAN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑANA, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

SUMARIO DEL NUM. 69 (enero-abril 1975)

ARTICULOS:

Antonio GONZÁLEZ TEMPRANO: *Crecimiento económico y movimientos migratorios en España.*

Antonio LÓPEZ DÍAZ: *La medición y valoración en contabilidad. Un análisis conceptual.*

Juan Antonio PAYNO: *El proceso global de producción: Tipología técnica.*

DOCUMENTACION:

José Alberto PAREJO GAMIR: *Aspectos teóricos y empíricos de las sociedades.*

RESEÑA DE PUBLICACIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	500,00 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,00 dólares
Otros países	10,00 dólares
Número suelto, extranjero	3,50 dólares
Número suelto, España	200,00 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

TRIMESTRAL

Director: ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

SUMARIO DEL VOL. 2 (enero-abril 1975)

In Memoriam. José de Yanguas Messia (1890-1974), por Adolfo MIAJA DE LA MUELA.

ESTUDIOS:

Pablo VI y la integración europea, por Carlos CORRAL y Angel SANTOS.

Política interna y armonización regional en las comunidades europeas, por Donald J. PUCHALA.

NOTAS:

Convenio de París de 1974 para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre, por José Antonio DE YTURRIAGA BARBERÁN.

La garantía de los derechos humanos en el ámbito europeo, por Antonio MARÍN LÓPEZ.

CRONICAS:

Instituciones comunitarias:

I. General, por Eduardo VILARIÑO.

II. Parlamento europeo, por Gonzalo JUNOT.

III. El Consejo de la CEE, por Bernardo ALBERTI.

IV. La Comisión:

1. «Funcionamiento del Mercado Común», por Pedro BOFILL ABELLHE.

2. «Política económica, monetaria y financiera», por FRANCISCO J. VANACLOCHA BELLVER.

3. «Relaciones exteriores», por Angel MARTÍN RUIZ.

«Crónicas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas», por Victoria ABELLÁN HONRUBIA.

Jurisprudencia:

«Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», por Manuel MEDINA y Antonio ORTIZ ARCE.

Economía:

«El año 1973 en la actividad económica de las Instituciones Europeas», por José CASAS.

RECENSIONES:

N. BERNARD, C. LAVAL y A. NYS: «Le Comité Economique et Social».

Moindrot CLOUDE: «La Grande Bretagne en Europe».

Carlos CORRAL SALVADOR: «La libertad religiosa en la Comunidad Económica Europea».

R. H. LAUWAARS: «Lawfulness and legal force of Community decisions».

Jacques MEGRET: «Le Droit de la Communauté Economique Européenne», volumen 1.

Jacques MEGRET: «Le Droit de la Communauté Economique Européenne», volumen 4.

Christos TRYJONAS: «Le Fonds de Rétablissement du Conseil de L'Europe».

Armand GRIRO: «L'Unification Européenne».

Guy KENTGEN: «Le Droit des groupes de Sociétés dans la CEE».

NOTICIAS DE LIBROS:

Rainer HELLMANN: «Europäische Wirtschafts und Währungsunion. Eine Dokumentation».

P. J. G. KAPTEYN, P. VERLOREN VAN THEMAAT: «Introduction to the law of the European Communities».

Ignaz SEIDL-HOHENVELDERN: «Lernprogramm Internationale Organisationen und Europäische Gemeinschaften».

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION:

Las Acciones Cost.

Convenio para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre (París, 4 de junio de 1974).

Declaración sobre las relaciones atlánticas.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	600 ptas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	12 \$
Otros países	13 \$
Número suelto	250 ptas.
Número suelto extranjero	4 \$

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16. Madrid-8 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Pablo SELA HOFFMANN

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO, Julio BUSQUETS, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA, Juan Díez NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA, Juan FERRANDO, José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ, Carmelo LISÓN, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL, Carlos MOYA, Manuel RAMÍREZ, FRANCISCO SANABRIA MARTÍN, José R. TORREGROSA, Pedro DE VEGA, Jorge XIFRA HERAS

Secretario: José SÁNCHEZ CANO

Secretario adjunto: María Teresa SANCHO MENDIZÁBAL

SUMARIO NUM. 40-41 (abril-septiembre 1975)

ESTUDIOS:

S. N. EISENSTADT: *Algunas reflexiones sobre la «crisis» en la sociología.*

Juan BENEYTO: *Sobre el repertorio instrumental de la propaganda.*

A. DE MIGUEL y colaboradores: *La feminización de la fuerza de trabajo.*

Cándido PÉREZ CALLEGO: *Plano social, plano informático y plano sintáctico.*

José SÁNCHEZ CANO: *Naturaleza de las relaciones entre la teología y el positivismo:*

Un tomismo como sociología y filosofía de la historia.

Carlos SORIA: *Límites jurídicos a la información sobre delincuencia juvenil.*

Carlos LUXAN: *La crisis del libro en Francia.*

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

DOCUMENTACION:

José Angel CASTRO FARIÑAS: *La nueva Ley de Prensa portuguesa.*

Juan M. VALENTÍN: *Los medios de comunicación en Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia.*

ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DEL IOP:

1. Informe sobre los medios de comunicación de masas en España.
2. Informe de un sondeo de opinión sobre el Año Internacional de la Mujer.

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA:

Número suelto 100,— ptas.

Suscripción anual (cuatro números) 350,— ptas.

HISPANOAMÉRICA:

Número suelto 2,00 \$

Suscripción anual (cuatro números) 8,00 \$

OTROS PAÍSES:

Número suelto 2,40 \$

Suscripción anual (cuatro números) 9,00 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION: Avenida del Doctor Arce, 16. MADRID-2

DISTRIBUCION: Editora Nacional. Avenida del Generalísimo, 29. MADRID-16

FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

Fundador: DANIEL COSIO VILLEGAS

Director: RAFAEL SEGOVIA

Director adjunto: BLANCA TORRES RAMIREZ

VOL. XVI

OCTUBRE-DICIEMBRE 1975

NUM. 2

I N D I C E

ARTICULOS:

Víctor L. URQUIDI y Sofía MÉNDEZ VILLARREAL: *Importancia económica de la zona fronteriza del norte de México.*

Wolfgang KÖNIG: *La economía de la subcontratación internacional.*

Jorge A. BUSTAMANTE: *El programa fronterizo de maquiladoras: observaciones para una evaluación.*

John COATSWORTH: *Los orígenes del autoritarismo moderno en México.*

Carlos ARRIOLA: *El Partido Acción Nacional. (Origen y circunstancia.)*

RESEÑAS

LIBROS RECIBIDOS

PRECIO DE ESTE EJEMPLAR 30,00 pesos, U. S. Dls. 2.50

SUSCRIPCION ANUAL (4 números) 100,00 pesos, U. S. Dls. 8.50

EL COLEGIO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

GUANAJUATO 125,

MEXICO 7, D. F.

C O S M O V I S I O N

DE

QUINK

Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas
venezolanos

Amor, Fantasía, Verismo, Realidades, en un manajo de breves trabajos

Del mismo autor solicite:

«IMAGENES», novela sobre las luchas universitarias en América Latina.
Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir
los futuros guerrilleros o doctorcitos»

EDICIONES MARTE
Galerías Comerciales, 18.
Concilio de Trento, D-31
Barcelona V

EDITORIAL PETRO NAVE

publica tres Revistas de excepcional calidad literaria y técnica:

«AERONAVES»

«BANCA & SEGUROS»

«PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA»

Únicas en su género en Venezuela

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a:

Editorial Petro Nave
Avenida Universidad
Cables: «Petronave»

Edificio Zingg, 221-23
Caracas (Venezuela)
Teléfono 42 59 37

L'INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES CENTRE INTERUNIVERSITAIRE DE RECHERCHE INDEPENDANT

(Publie tous les deux mois, sur environ 120 pages)

STUDIA DIPLOMATICA

PRÉCÉDEMMENT: *Chronique de Politique Etrangère*

Revue d'une objectivité scientifique de notoriété internationale,
analysant des documents politiques, juridiques et économiques importants sur
les relations internationales

JANVIER 1974:

La déclaration de Bruxelles de 1874 concernant les lois et coutumes de la guerre
(J. DE BREUCKER), 151 pp., 250 FB.

MARS 1974:

Politique européenne du développement (C. CHEYSSON); *La coopération régionale en Afrique. La communauté économique de l'Afrique de l'ouest* (DIOFI HAMANI); *Coopération eurafricaine et nouvelle division internationale du travail industriel* (M. T. DIAWARA); *L'aide à la commercialisation dans l'évolution du commerce international* (L. AMON-TANOÏ); *Le conflit du moyen-orient: théories et realistes* (F. DEHOUSSE); *Guerre et paix au Vietnam* (TRAN-VAN-AN), 148 pp., 250 FB.

MAI 1974:

La grande négociation. Les rapports entre l'Europe et les Etats-Unis (H. SIMONET); *La notion de petite puissance et sa réalité politico-militaire* (P. CREMER); *French cultural relations* (W. R. PENDERGAST); *L'attitude de l'Europe face à la crise pétrolière* (F. MELLAH); *La voie nationale de la Yougoslavie*, 137 pp., 250 FB.

JUILLET 1974:

L'influence de l'intégration et la coopération économiques internationales dans le domaine de la taxation (C. SCAILTEUR), 190 pp., 250 FB.

SEPTEMBRE-NOVEMBRE 1974:

Intégrations subrégionales et coopération régionale en Europe, 281 pp., 400 FB.

Abonnement annuel: Belgique: 850 FB. Etranger: 1.000 FB.
Número simple: 250 FB.

Payable aux numéros de C.C.P. de 1'

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

Avenue de la Couronne 88, 1050 Bruxelles

Bruxelles: 000-0030892-46; Paris: 0 03; Roma: 1/35590; Köln: 1608 60-501;
s-Gravenhage: 8258; Berne: 30-195 85

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

(CUATRIMESTRAL)

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CAÑO

CONSEJO ASESOR

César ALBIÑANA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, JOSÉ CASTILLO CASRILLO, Juan Díez NICOLÁS, Santiago GARCÍA ECHEVARRÍA, J. M. GONZÁLEZ PÁRAMO, JOSÉ JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSA, Carlos MOYA VALGAÑÓN, FRANCISCO MURILLO FERROL, JOSÉ LUIS PINILLOS, LUIS SÁNCHEZ AGESTA y Juan VELARDE FUERTES

SUMARIO NUMEROS 12-13

ESTUDIOS Y NOTAS:

Juan VELARDE FUERTES: *Una nota sobre los restos de la comunidad judía de Mallorca.*

Juan FERRANDO BADÍA: *La Europa de las regiones.*

JOSÉ SÁNCHEZ CAÑO: *El nacionalismo y la iglesia ortodoxa en Polonia y Ucrania.*

Francisco Javier CUADRAT: *El debate sobre socialismo y nacionalismo de agosto-diciembre de 1915.*

Julio IGLESIAS DE USSEL: *El estudio sociológico de los sistemas jurídicos.*

Juan C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *Apuntes para el estudio de la prensa federal en España. De la revolución del 68 al final de la primera República (1874).*

Basilio VELASCO DELGADO, O. P.: *El fenómeno religioso en la teoría sociológica.*

JOSÉ RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Una reflexión crítica sobre el concepto de acción social.*

DOCUMENTOS PONTIFICIOS

BIBLIOGRAFÍA

SUSCRIPCIONES

España:

Número suelto 150 Pts.

Suscripción anual (3 números) 400 Pts.

Otros países:

Número suelto 4.00 \$

Suscripción anual (3 números) 10.00 \$

Redacción y Administración:

Palacio de Oriente - Calle Bailén, s/n. - Madrid-13

Distribuidora y suscripciones:

Librería Editorial Augustinus

Gaztambide, 75-77

Madrid-15

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS

REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

BIMESTRAL

Director: José Mariano LÓPEZ-CEPERO

Vicedirector: Jesús CUBERO CALVO

Secretario coordinador: Modesto RUIZ DE CASTROVIEJO SERRANO

Redactor jefe: Luis VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO

Consejeros de Redacción

Beatriz DE ARMAS SERRA, José BLANCO FERNÁNDEZ, Marcos CARRERAS CARRERAS, Antonio FERNÁNDEZ PALACIOS, Mary-Pepa GARCÍA MÁS, Paulino GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María HAYDÉE ALBERA ROLÓN, Emilio IPIENS MARTÍNEZ, Elena JIMÉNEZ QUINTANA, Susana KHEL WIEBEL, Fernando L. FERNÁNDEZ-BLANCO, Clémente MARTÍN BARROSO, Concepción MATEO MERINO, José María PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Antonio RAMOS DAFONTE, Jesús VALVERDE MOLINA, Dolores VEGA MUÑOZ, Pionio VILLAR RODRÍGUEZ

CENTRO DE PUBLICACIONES

Director: Fernando MARTÍNEZ CANDELA

SUMARIO DEL NUM. 59 (abril de 1975)

ARTÍCULOS Y TÉCNICA:

María Luisa JORDANA: *La mujer joven y la política.*

José María PÉREZ DE TUDELA Y BUESO: *El fenómeno de la educación de las masas.*

Paulino GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Motivaciones de asociación en grupos formales.*

Isaías Díez DEL RÍO: *La religiosidad de la juventud española.*

María Rosa ARIJA SOUTULLO: *La dislexia.*

SINTEISIS, INFORMES Y RECENSIONES:

Francisco MEDINA BENAVENTE: *La expresión plástica.*

Antonio FERNÁNDEZ PALACIOS: *Campamentos juveniles.*

LEGISLACION:

Normas para la obtención del título de Graduado Escolar.

Normas de calificación cinematográfica.

DOCUMENTOS:

Informe sobre las toxicomanías de la juventud española (Luis VALERO DE BERNABÉ y Martín DE EUGENIO).

Actitud de los jóvenes ante la publicidad (Mary-Pepa GARCÍA MÁS).

REVISTA DE REVISTAS

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

"INTERNATIONAL PROBLEMS"

The Journal of the Israeli Institute for the Study of
International Affairs

FROM THE CONTENTS OF THE FALL ISSUE - NO. 3-4/28-1975

(Carries articles in English, french and Hebrew)

Yonah ALEXANDER: *International Terrorism.*

Annie KRIEGEL: *Ce qui S'est Passé à l'UNESCO.*

Valentine BELFIGLIO: *The U. N. and the Palestine Question.*

Abraham BEN-ZVI: *Surprise - A Comparative Study of Failures on Intelligence Prediction.*

Miron MUSHKAT: *The U. S. Defence Purchases.*

Avisag GORDON: *American Networks in the October War.*

Arye HALACHMI: *Image, Policy Making and International Relations.*

Annual Subscription USA dol 10

Tel-Aviv 61170 P.O.B. 17027

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

acaba de publicar el

INDICE DE LA REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela, consta de 1.950 páginas.

El *Indice* ha sido preparado bajo la dirección del catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del *Indice*, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho administrativo.

Precio por ejemplar: 1.800 ptas.

Pedidos: LESPO
Arriaza, 16. MADRID-8



150 pesetas

